



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

Córdoba, 22 de Agosto de 2014

VISTO

La licencia con goce de haberes solicitada por quien suscribe, entre los días 25 de Agosto y 2 de Septiembre del corriente año, para participar como coordinadora y expositora en el IV Congreso Internacional de los Estudios de las Américas y como conferencista en el II Encuentro de Grupo de Pesquisa em Historia Intelectual, Historia dos Intelectuais e Histolografia, a realizarse en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil.

CONSIDERANDO

Que es necesario delegar el despacho de la Dirección del CEA mientras dure mi ausencia.

Que dicha licencia se tramita por expediente N° 40.372/2014.

Que el Reglamento General del CEA (Resolución Rectoral N° 1.346/2009), Art. 7°, Inc. t) contempla esta decisión.

**LA DIRECTORA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Delegar el Despacho de la Dirección del Centro de Estudios Avanzados en la Sra. Directora Alternativa, Dra. María Susana Bonetto, entre los días 25 de Agosto y 2 de Septiembre de 2014, por los motivos antes detallados.

Artículo 2°.- Protocolícese, notifíquese a la interesada, infórmese a las Áreas del CEA y a la Subsecretaría de Postgrado, comuníquese y archívese.


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 232

1